



Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la Resolución de 29 de julio de 2022 de la Presidenta de la E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás (Programa BIOGÁS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la Orden TED/706/2022, de 21 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (B.O.E. núm. 178, de 26 de julio de 2022).

Primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás Programa de incentivos 1, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 01/08/2022 e identificador: 642067.

Primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás Programa de incentivos 2, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 01/08/2022 e identificador: 642077.

Fecha: 28/04/2023

ANTECEDENTES

- 1.- La Orden TED/706/2022, de 21 de julio (B.O.E. Número 178 de 26 de julio de 2022), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, establece las bases reguladoras de la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás (Programa BIOGÁS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, las bases reguladoras).
- 2.- Mediante Resolución de 29 de julio de 2022, de la Presidenta del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, por la que se formaliza la *primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás Programa de incentivos 1, registrada en fecha 01/08/2022 con el identificador 642067; y la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás Programa de incentivos 2, registrada en fecha 01/08/2022 con el identificador 642077* (en adelante, las convocatorias).
- 3.- En los términos establecidos en la Orden TED/706/2022, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

Presidente:

D. Víctor Marcos Morell, en calidad de Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.

Vocales:

- D. Manuel Menéndez Prieto, en calidad de Vocal Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.



- D. Isidoro Romero Cerrato, en calidad de Jefe de Área de la Subdirección de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles de la Secretaría de Estado de Energía.
- D. Julio Artigas Cano de Santayana, en calidad de Jefe de Departamento de Bioenergía y Residuos del IDAE.
- D. Lope del Amo Martínez, en calidad de Jefe del Departamento de Transformación de la Energía y Promoción de nuevos Proyectos de IDAE.

Secretaria:

Dña. Paula Bruna Andrés, en calidad de responsable técnico del Departamento de Bioenergía y Residuos de IDAE.

4.- La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó una primera Acta de Constitución con fecha 10/02/2023.

5.- Con fecha 06/02/2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las bases reguladoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las bases reguladoras y en las convocatorias, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

6.- Habiéndose realizado el análisis de la documentación presentada en sede electrónica por los solicitantes al término del plazo fijado (a las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2022) y una vez finalizado el plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, se redactó el Acta de Finalización del Período de Subsanación y de la Fase de Admisibilidad con fecha 30/03/2023 que fue elevada al Órgano Instructor para su aprobación y publicación en la sede electrónica del IDAE, determinando los estados de tramitación en los que se encontraban cada una de las solicitudes presentadas, como ADMITIDAS y NO ADMITIDAS.

7.- Con fecha 27/04/2023 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases reguladoras y en las convocatorias, levantó Acta de Evaluación informando y proponiendo al órgano Instructor la relación de solicitudes admitidas para las que proponía la concesión de la ayuda, para las que no proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes no admitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 18 de las bases reguladoras; con el objeto de que el órgano instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en las convocatorias.

8.- El plazo máximo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas será el 31 de octubre de 2025, según establece la disposición sexta apartado 2 de las convocatorias.

9.- La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, según establece el artículo 22 de las bases reguladoras.





De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido, en particular, en el artículo 18 de las bases reguladoras, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

TABLA 1. La relación de las solicitudes admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda, incluyendo la información relacionada en el artículo 18 de las bases reguladoras.

TABLA 2. La relación de las solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida. No hay solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda.

TABLA 3. La relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la sede electrónica del IDAE.

Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes.

Las alegaciones y documentación presentadas serán examinadas por la Comisión Técnica de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.



Fecha: **28/04/2023**

Firmado electrónicamente por:
JOAN GROIZARD PAYERAS

**Director General del IDAE
(Órgano Instructor)**

CVS: ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadj_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadj_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006



Primera convocatoria de ayudas del programa *de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás - Programas de incentivos 1 y 2*
(Programa BIOGÁS)

ANEXO

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes													
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000228	B72529928	PROYECTO DE DIGESTIÓN ANAEROBIA DE AGUAS RESIDUALES	Aragón	35,000	24,000	11,000	70,000	1.654,00	1.488,60	-	-	-	658.333,35 €
PR-BIOGAS-2022-000037	B88223813	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Andalucía	35,000	24,000	11,000	70,000	2.923,91	2.631,52	-	-	-	244.121,72 €
PR-BIOGAS-2022-000139	P0800258F	AdvAnDigestMontcada2025-Planta producción biogás con digestión anaerobia de lodos con aprovechamiento	Cataluña	26,250	28,000	13,000	67,250	2.710,76	111,68	-	1.088,99	-	3.140.462,84 €
PR-BIOGAS-2022-000248	Q3000227C	PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS EN LAS EDAR DE LA ZONA DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA (MURCIA)	Región de Murcia	35,000	21,000	10,000	66,000	853,00	-	-	580,00	-	833.049,60 €
PR-BIOGAS-2022-000024	A08071664	Impulso al biogás en la EDAR Sabadell Riu Sec: de residuo a recurso energético verde	Cataluña	35,000	16,000	10,000	61,000	249,69	-	-	-	-	46.692,03 €
PR-BIOGAS-2022-000243	A34007997	Planta DE biometanización de purines de 230 kw para autoconsumo y venta de excedente en FINCA SANTAC	Castilla y León	21,875	22,000	16,000	59,875	274,74	-	-	230,10	-	169.474,41 €



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000111	B31881113	PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN DE PURINES EN EXPLOTACIÓN DE PATOS PARA APROVECHAMIENTO TÉRMICO EN MATADER	Comunidad Foral de Navarra	15,713	26,000	17,000	58,713	324,23	308,02	-	-	-	187.182,19 €
PR-BIOGAS-2022-000148	P0800258F	AdvAnDigestPrat2025-Pta de producción de biogás mediante rehidratación y digestión anaerobia de lodo	Cataluña	26,250	19,000	13,000	58,250	818,96	-	-	-	814,08	457.247,70 €
PR-BIOGAS-2022-000169	A17309329	Aprovechamiento energético del biogás generado en planta de tratamiento anaerobio	Cataluña	23,805	26,000	7,000	56,805	1.041,67	988,33	-	-	-	400.969,47 €
PR-BIOGAS-2022-000291	Q0801031F	Ejecución de nueva digestión anaerobia para la producción de biogás en la EDAR de Vilaseca - Salou	Cataluña	26,250	20,000	10,000	56,250	1.142,78	-	-	288,00	-	869.889,95 €
PR-BIOGAS-2022-000219	A43020643	Producción de biogás y su aprovechamiento en producción de calor en la planta de Roquetes	Cataluña	30,625	22,000	1,000	53,625	748,00	673,31	-	-	-	241.734,94 €
PR-BIOGAS-2022-000209	A25445131	Planta de Valorización de residuos orgánicos mediante digestión anaeróbica en La Closa	Cataluña	11,375	26,000	15,000	52,375	3.624,00	514,79	-	-	3.049,90	669.053,64 €
PR-BIOGAS-2022-000191	P5800014B	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS MEDIANTE DA DE LODOS + APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EDAR SANT CELONI	Cataluña	26,250	20,000	4,500	50,750	88,20	-	-	27,30	-	70.414,68 €
PR-BIOGAS-2022-000424	P5800014B	PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS MEDIANTE DA DE LODOS + APROVECHAMIENTO EE EN EDAR CASTELLAR VALLÈS	Cataluña	26,250	20,000	4,500	50,750	130,00	-	-	43,00	-	105.570,00 €
PR-BIOGAS-2022-000331	B09905316	Proyecto Cycle O Lleida 1	Cataluña	15,713	19,000	16,000	50,713	1.986,11	-	-	-	1.966,25	686.436,60 €
PR-BIOGAS-2022-000356	B01695345	Planta de Biometano de La Almunia de Doña Godina.	Aragón	7,581	30,000	13,000	50,581	18.215,10	662,41	-	1.800,33	13.174,07	3.239.822,25 €
PR-BIOGAS-2022-000404	B06861884	“Planta de valorización de residuos no peligrosos en Fuente Álamo”	Región de Murcia	9,113	31,000	10,000	50,113	2.942,61	1.820,80	-	358,00	-	1.934.732,97 €



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000088	B95920500	MOOTRIENT	Principado de Asturias	7,856	24,000	18,000	49,856	2.358,40	2.122,56	-	-	-	2.498.960,64 €
PR-BIOGAS-2022-000137	A29658416	Aprovechamiento energético de biogás a través de Cogeneración EDAR Arroyo de la Víbora	Andalucía	35,000	4,000	9,500	48,500	-	-	-	600,00	-	342.000,00 €
PR-BIOGAS-2022-000066	A29658416	Aprovechamiento energético de biogás a través de Cogeneración EDAR Cerro del Aguila	Andalucía	35,000	4,000	9,500	48,500	-	-	-	600,00	-	342.000,00 €
PR-BIOGAS-2022-000138	A29658416	Aprovechamiento energético de biogás a través de Cogeneración EDAR Arroyo de la Miel	Andalucía	35,000	4,000	9,500	48,500	-	-	-	195,00	-	111.150,00 €
PR-BIOGAS-2022-000135	A29658416	Aprovechamiento energético de biogás a través de Cogeneración EDAR Estepona	Andalucía	35,000	4,000	9,500	48,500	-	-	-	600,00	-	342.000,00 €
PR-BIOGAS-2022-000326	A95758389	INSTALACIÓN DE BIOGÁS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMETANO Y APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DEL DIGERIDO EN MIL	Castilla y León	11,785	19,000	17,000	47,785	9.304,00	-	-	-	9.304,00	1.554.674,65 €
PR-BIOGAS-2022-000350	B05327028	BIOCAMELIA	Castilla-La Mancha	8,750	23,000	16,000	47,750	5.129,32	585,00	-	-	3.844,46	1.458.852,24 €
PR-BIOGAS-2022-000354	B50755321	INSTALACIÓN DE PLANTA DE BIOGÁS Y TRATAMIENTO DEL DIGERIDO POR GRL GANADERA SL	Aragón	19,641	22,000	6,000	47,641	589,62	-	249,84	-	-	231.176,95 €
PR-BIOGAS-2022-000443	B01695337	Planta de Biometano de San Esteban de Litera.	Aragón	7,542	30,000	10,000	47,542	18.215,10	662,40	-	1.800,33	13.174,17	3.843.388,94 €
PR-BIOGAS-2022-000168	U02760262	APROVECHAMIENTO BIOGÁS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Canarias	35,000	8,000	4,500	47,500	-	-	1.272,00	800,00	-	285.809,23 €
PR-BIOGAS-2022-000029	B09978768	Planta Biometano y Compostaje en Villaluenga de la Sagra	Castilla-La Mancha	0,079	27,000	20,000	47,079	4.600,85	1.230,78	-	-	3.226,99	3.713.473,74 €
PR-BIOGAS-2022-000355	B05327937	BIOLOTO	Castilla-La Mancha	8,750	23,000	14,000	45,750	6.393,39	585,00	-	-	5.090,31	1.153.772,21 €
PR-BIOGAS-2022-000180	A48212567	PLANTA DE VALORIZACIÓN DE FORS PARA LA PRODUCCIÓN DE COMPOST Y BIOMETANO INYECTABLE EN LA RED	País Vasco	9,820	24,000	11,000	44,820	5.358,38	357,40	-	-	4.883,41	1.842.376,93 €



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias				Ayuda Propuesta Concesión (€)	
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)		T2.4 (kWt)
PR-BIOGAS-2022-000383	B72566748	Proyecto Cycle O Lleida 3	Cataluña	11,785	19,000	13,500	44,285	3.340,28	-	-	-	3.306,88	1.346.999,97 €
PR-BIOGAS-2022-000367	B72566664	Proyecto Cycle O Lleida 2	Cataluña	11,785	18,000	13,500	43,285	993,00	-	-	-	983,07	400.325,46 €
PR-BIOGAS-2022-000115	A08071664	Impulso al biogás en la EDAR Sabadell Riu Ripoll: de residuo a recurso energético verde	Cataluña	13,125	18,000	12,000	43,125	565,74	-	265,94	-	-	128.629,56 €
PR-BIOGAS-2022-000390	B10791143	PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS PARA LA PRODUCCION DE BIOGAS Y ABONO ORGANICO	La Rioja	7,856	22,000	13,000	42,856	7.028,97	-	-	-	6.891,15	1.484.703,61 €
PR-BIOGAS-2022-000141	B87973327 A60833027 B42807578	BIOGAS ANGLES	Cataluña	9,153	26,000	7,000	42,153	3.425,00	1.849,50	479,50	-	-	401.830,10 € 535.773,48 € 401.830,10 €
PR-BIOGAS-2022-000334*	Q3000227C	PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS DE LAS EDAR EN LA ZONA DEL ALTIPLANO (MURCIA)	Región de Murcia	7,856	22,000	12,000	41,856	569,65	-	-	216,47	-	246.063,95 €
PR-BIOGAS-2022-000401	B72566383	Proyecto Cycle O Navarra	Cataluña	11,785	19,000	11,000	41,785	1.921,30	-	-	-	1.902,08	773.632,75 €
PR-BIOGAS-2022-000292	Q0801031F	Implantación de una plataforma de recogida y rehidratación de lodos y un sistema de cogeneración	Cataluña	26,250	4,000	11,000	41,250	62,00	-	-	14,00	-	49.028,85 €
PR-BIOGAS-2022-000348	A87211827	Generación de Biogás para autoconsumo térmico a partir de digestión anaerobia secuencia de residuos	Castilla y León	9,625	22,000	9,500	41,125	519,66	441,71	-	-	-	327.176,44 €
PR-BIOGAS-2022-000375	B04959029	Proyecto SLURRY	Cantabria	5,892	20,000	15,000	40,892	4.192,51	-	-	-	4.151,00	2.202.113,80 €
PR-BIOGAS-2022-000378	B88616487	Proyecto Carranza	País Vasco	5,892	20,000	15,000	40,892	3.944,00	-	-	-	3.904,00	1.808.929,92 €
PR-BIOGAS-2022-000414	A28233922	BIOSAN	Castilla y León	0,275	28,000	12,500	40,775	4.642,00	3.760,08	-	-	-	4.292.747,26 €



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000016	F50011030	Planta de cogeneración con biogás de residuos vínicos “VINO GAS”	Aragón	3,500	20,000	17,000	40,500	917,69	-	-	393,86	-	598.102,57 €
PR-BIOGAS-2022-000450*	P0813700B	PLANTA DE BIOGÁS DE 1.200 KW DE POTENCIA PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN MOIÀ	Cataluña	1,964	22,000	16,000	39,964	2.582,00	-	-	1.024,26	-	1.346.410,62 €
PR-BIOGAS-2022-000431	A79036851	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE BIOGÁS EN LOS SANTOS DE MAIMONA [BIOJOZ]	Extremadura	6,089	18,000	15,000	39,089	3.835,59	-	-	-	3.723,88	498.566,39 €
PR-BIOGAS-2022-000389	B72566151	Proyecto Cycle O Maians	Cataluña	11,785	19,000	7,500	38,285	1.379,00	-	-	-	1.365,21	476.520,35 €
PR-BIOGAS-2022-000263	P5809509B	Digestión anaerobia de FORM con producción de calor con biogás y tratamiento del digerido	Cataluña	4,375	24,000	9,000	37,375	2.670,94	2.500,00	-	-	-	2.503.750,00 €
PR-BIOGAS-2022-000409	V22254858	PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS URBANOS EN EL VERTEDERO DE HUESCA	Aragón	0,000	24,000	13,000	37,000	1.228,25	103,89	-	-	1.091,00	1.348.574,75 €
PR-BIOGAS-2022-000336	A81466625	Small Scale Biogás: Implantación plataforma producción biogás a pequeña escala para generación calor	Comunidad de Madrid	8,925	22,000	6,000	36,925	181,34	177,72	-	-	-	108.079,18 €
PR-BIOGAS-2022-000451	P4306100A	Proyecto singular de la instalación de una planta de biogás en el término municipal de Flix	Cataluña	5,892	26,000	4,000	35,892	4.092,11	380,00	-	-	3.495,13	1.317.129,45 €
PR-BIOGAS-2022-000323	B35276997	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE DIGESTIÓN ANAEROBIA ELABORADOS AYAGAURES	Canarias	3,928	24,000	7,500	35,428	1.387,00	1.260,21	-	-	-	1.198.988,70 €
PR-BIOGAS-2022-000327	A95758389	INSTALACION DE BIOGAS PARA LA PRODUCCION DE BIOMETANO Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA DEL DIGERIDO EN VIL	Castilla-La Mancha	3,928	19,000	12,500	35,428	8.669,00	-	-	-	8.669,00	1.300.008,37 €
PR-BIOGAS-2022-000379	B01607621	Proyecto Pujalt	Cataluña	5,892	20,000	9,500	35,392	3.744,00	-	-	-	3.706,00	818.426,68 €

CVS: ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadij_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadij_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000391*	P0811600F	Implantación de planta de biogás	Cataluña	0,511	22,000	12,500	35,011	2.011,00	-	-	826,00	-	1.241.490,00 €
PR-BIOGAS-2022-000238	A79245643	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIANTE DIGESTIÓN ANAEROBIA PARA ELABORADOS CÁRNICOS MEDINA	Comunitat Valenciana	5,892	24,000	5,000	34,892	2.636,35	2.431,25	-	-	-	1.617.971,87 €
PR-BIOGAS-2022-000386	B10999373	PLANTA DE DIGESTIÓN ANAERÓBICA Y GENERACIÓN DE BIOMETANO DE ECOMET JAÉN S.L.	Andalucía	7,856	18,000	9,000	34,856	7.646,00	-	-	-	6.666,09	1.593.012,72 €
PR-BIOGAS-2022-000427	P5800014B	PLATAFORMA RECOGIDA REHIDRATACIÓN LODOS PARA INCREMENTO BIOGÁS Y AMPLIACIÓN COGENERACIÓN EDAR GRANOL	Cataluña	26,250	4,000	4,500	34,750	1.319,00	-	-	529,00	-	860.288,40 €
PR-BIOGAS-2022-000255	B35432665	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS: PLANTA DE BIOGÁS Y PLANTA DE COMPOSTAJE	Canarias	2,003	24,000	8,500	34,503	791,00	-	-	337,43	-	412.481,80 €
PR-BIOGAS-2022-000403	A59202861	Proyecto MURCIAGAS: Producción de biogás para generación de electricidad y tratamiento del digerido	Región de Murcia	7,856	20,000	6,000	33,856	1.614,31	-	500,00	-	-	484.777,84 €
PR-BIOGAS-2022-000068	F31021595	Planta de biometanización de 100KW para autoconsumo y venta de excedente en Cooperativa San Miguel	Comunidad Foral de Navarra	5,892	22,000	5,500	33,392	260,00	-	-	100,00	-	124.276,80 €
PR-BIOGAS-2022-000171	B73822926	Ampliación de una planta de producción de biogás y aprovechamiento en instalación de cogeneración	Región de Murcia	0,000	22,000	11,000	33,000	1.082,48	-	-	324,74	-	400.008,01 €
PR-BIOGAS-2022-000441	B72566813	Proyecto Cycle O Lleida 4	Cataluña	3,928	18,000	11,000	32,928	983,00	-	-	-	973,17	509.520,84 €
PR-BIOGAS-2022-000174	B10699189	Planta de Digestión Anaeróbica y generación de Biometano con Biogás de Guijuelo S.L.	Castilla y León	4,321	18,000	10,000	32,321	2.697,90	-	-	-	2.684,48	865.028,63 €
PR-BIOGAS-2022-000422	B72567118	Proyecto Cycle O Lleida 5	Cataluña	0,000	18,000	11,000	29,000	624,04	-	-	-	617,80	385.610,16 €



Programa Biogás – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Criterios de puntuación				Potencias					Ayuda Propuesta Concesión (€)
				C. Econ.	C. Tecno.	Exter.	Total	T1 (kWt)	T.2.1 (kWt)	T2.2 (kWt)	T2.3 (kWe)	T2.4 (kWt)	
PR-BIOGAS-2022-000366	A53552634	Proyecto XIXONAGAS: Producción de biogás para generación de biometano y tratamiento del digerido en	Comunitat Valenciana	0,039	18,000	10,000	28,039	2.902,81	-	-	-	2.555,46	1.646.031,70 €
PR-BIOGAS-2022-000125	P0800121F	Producción de biogás y biometano en la Planta de Biometanización de Can Barba (Terrassa)	Cataluña	0,000	16,000	11,000	27,000	4.344,89	-	-	-	4.323,28	3.757.276,18 €
PR-BIOGAS-2022-000103	A14020200	Nuevo Sistema de Cogeneración de Alta Eficiencia de la EDAR "La Golondrina".	Andalucía	14,000	4,000	7,000	25,000	-	-	-	1.100,00	-	203.049,00 €
PR-BIOGAS-2022-000247	Q5855049B	Planta de biogás del centro IRTA Mas Bové	Cataluña	0,000	24,000	1,000	25,000	98,94	94,00	-	-	-	98.310,42 €
PR-BIOGAS-2022-000425	P4517800A	SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES CON APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS PARA AUTOCONSUMO Y RED DE CA	Castilla-La Mancha	0,000	20,000	4,000	24,000	70,55	-	-	22,86	-	65.026,12 €
PR-BIOGAS-2022-000412	A50002567	Innovadora aplicación de economía circular a los lodos de la industria papelera en El Burgo de Ebro	Aragón	0,000	17,000	5,500	22,500	2.333,00	-	-	-	-	615.912,00 €
PR-BIOGAS-2022-000418	A50002567	Innovadora aplicación de economía circular a los lodos de la industria papelera en Zaragoza	Aragón	0,000	17,000	3,000	20,000	2.333,00	-	-	-	-	513.260,00 €
PR-BIOGAS-2022-000227	Q0801031F	Implantación de una plataforma de recogida y rehidratación de lodos con cogeneración	Cataluña	0,000	4,000	13,000	17,000	-	-	-	242,00	-	154.380,32 €
PR-BIOGAS-2022-000342	U66639469	Proyecto MILÀGAS: Generación de energía eléctrica a partir biogás de digestión anaerobia en Es Milà	Illes Balears	0,000	2,000	10,000	12,000	-	-	500,00	-	-	73.250,00 €
PR-BIOGAS-2022-000179	A20864856	VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL BIOGÁS PROCEDENTE DEL VERTEDERO CONTROLADO DE LAPATX (GIPUZKOA)	País Vasco	0,000	4,000	7,000	11,000	-	-	130,00	-	-	26.663,00 €
PR-BIOGAS-2022-000222	B46984290	Instalación de microturbina de cogeneración para valorización energética del biogás de la EDARi	Comunitat Valenciana	0,000	4,000	6,000	10,000	-	-	-	65,00	-	15.236,00 €

CVS: ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadij_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_BIOGAS_ACTA_Fadij_2b_DG_202304281052384634523E384634523E0000000006



* Observaciones: Los expedientes PR-BIOGAS-2022-000334, PR-BIOGAS-2022-000391 y PR-BIOGAS-2022-000450 no cumplen con las condiciones requeridas para el programa de incentivos 2 (no realización de actividad económica). Estos expedientes se admiten en el programa de incentivos 1, habiéndose calculado de oficio la ayuda concedida según las condiciones de dicho programa.

AVISO: Las ayudas del Programa 2 se otorgan a beneficiarios que no realizan actividad económica y cuyo proyecto subvencionado tampoco implicará la realización de actividad económica. La ayuda es otorgada con esas condiciones por lo que cualquier modificación que suponga realizar actividad económica, deberá comunicarse al IDAE, y este cambio podrá implicar la revocación de la ayuda.



TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:

No hay solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda.



TABLA 3: Relación de solicitudes INADMITIDAS:

Programa Biogás – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación				
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000009	B50992593	Proyecto singular de instalación de biogás en Pina de Ebro (Zaragoza)	Aragón	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
PR-BIOGAS-2022-000030	B31948664	AMPLIACION CON INYECCION A RED	Comunidad Foral de Navarra	- No cumple con la justificación requerida en el Anexo II en su apartado A1.g.ii de la convocatoria, en cuanto al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (principio de DNSH), y por consiguiente con lo estipulado en la orden de bases TED/706/2022 en su artículo 7 en su punto 8. - No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000031	F31694318	Planta de biometanización de 160 kW para autoconsumo y venta de excedente en SAT Ganadería Etxeberri	Comunidad Foral de Navarra	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000040	B17086109	Ampliación de una Planta de Biogás y valorización del digestato	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000048*	A31243702	Planta centralizada de digestión anaerobia de fangos en Tudela	Comunidad Foral de Navarra	- El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. El proyecto no acredita mediante documentación el mecanismo que garantice que el biometano inyectado en la red de gas va a tener como destinatarias exclusivamente las instalaciones públicas, así como el documento contractual que lo demuestre. Deberá aportar la inscripción de la entidad en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o equivalente, para poder ser admitido en P1.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000051	A47442652	Producción de Biometano a partir de purines y otros residuos orgánicos en Fompedraza	Castilla y León	- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000071	P2302900B	Planta de biogás de Chiclana de Segura (Jaén)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. No pertenece al programa P2, ya que se declara en el proyecto obtendrá ingresos por la venta de biometano, y que los beneficios van a ir destinados a una Fundación de próxima creación, donde se repartirán 60-40% entre suministradores con actividad económica y el solicitante. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.B del Anexo I de la convocatoria, no pudiendo considerarse la actuación como tipología T2.3 al no obtenerse un valor positivo de PES. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.4.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000077	B25703737	proyecto de producción de biogás con residuos orgánicos	Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con la justificación requerida en el Anexo II en su apartado A1.g.ii de la convocatoria, en cuanto al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (principio de DNSH), y por consiguiente con lo estipulado en la orden de bases TED/706/2022 en su artículo 7 en su punto 8. - No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto al organismo receptor del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000097	A25418401	BIOGAP	Cataluña	- Renuncia voluntaria presentada el 23/02/2023.
PR-BIOGAS-2022-000120	P4604100J	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS, ELECTRICIDAD Y FERT.	Comunitat Valenciana	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000136	B71461461	PLANTA DE BIOMETANO CON INYECCION A RED	Comunidad Foral de Navarra	- No cumple con la justificación requerida en el Anexo II en su apartado A1.g.ii de la convocatoria, en cuanto al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (principio de DNSH), y por consiguiente con lo estipulado en la orden de bases TED/706/2022 en su artículo 7 en su punto 8.
PR-BIOGAS-2022-000140	B10666063	Planta de Biogás de Desimpecto de Purines Alcarrás	Cataluña	- No aporta acreditación válida del poder de representación del firmante de la solicitud, incumpliendo los requisitos del apartado A1.b) del Anexo II de la Convocatoria. No aporta documento firmado de los administradores mancomunados.
PR-BIOGAS-2022-000142	B10666063	PROYECTO DE BIOGAS DE CAPWATT EN FRAGA (HUESCA)	Aragón	- No aporta acreditación válida del poder de representación del firmante de la solicitud, incumpliendo los requisitos del apartado A1.b) del Anexo II de la Convocatoria. No aporta documento firmado de los administradores mancomunados.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000145	A16818031	PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN HISPANIA SILVA S.A. EN EL T.M. DE MEDIANA DE ARAGÓN (ZARAGOZA)	Aragón	- Renuncia voluntaria presentada el 16/02/2023. El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000147	B10666063	Proyecto de Biogás de Capwatt en Les Masies de Voltregá	Cataluña	- No aporta acreditación válida del poder de representación del firmante de la solicitud, incumpliendo los requisitos del apartado A1.b) del Anexo II de la Convocatoria. No aporta documento firmado de los administradores mancomunados.
PR-BIOGAS-2022-000152	B10666063	Proyecto de Biogás de Capwatt en Hornillos de Eresma	Castilla y León	- No aporta acreditación válida del poder de representación del firmante de la solicitud, incumpliendo los requisitos del apartado A1.b) del Anexo II de la Convocatoria. No aporta documento firmado de los administradores mancomunados.
PR-BIOGAS-2022-000154	U09632654	VALORIZACIÓN DE LODOS DE LA DEPURADORA DE CREVILLENTE MEDIANTE DIGESTIÓN ANAEROBIA PARA COGENERACION	Comunitat Valenciana	- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000155	B88616487	Proyecto ÍSCAR. Ampliación de la planta actual de Biogás ubicada en el Municipio de Íscar (Valladolid)	Castilla y León	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
PR-BIOGAS-2022-000157	B10666063	Proyecto de Biogas de Capwatt en Altorricon	Aragón	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000158	B36449643	Proyecto singular para una instalación de biogás	Galicia	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000163	B26555813	PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE BIOGÁS.	La Rioja	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000164	B05327028	BIOCAMELIA	Comunidad de Madrid	- Renuncia voluntaria presentada el 02/11/2022.
PR-BIOGAS-2022-000167	B13477930	ECONOMIA CIRCULAR BIOBOLAÑOS	Castilla-La Mancha	- Renuncia voluntaria presentada el 10/02/2023.
PR-BIOGAS-2022-000175	B10910081	PLANTA DE BIOMETANO CON INYECCION A RED	Aragón	- No cumple con la justificación requerida en el Anexo II en su apartado A1.g.ii de la convocatoria, en cuanto al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (principio de DNSH), y por consiguiente con lo estipulado en la orden de bases TED/706/2022 en su artículo 7 en su punto 8.
PR-BIOGAS-2022-000187	B55015606	Biogàs Capmany	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000188	B55015606	Biogàs Sant Mer	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000192	B55086110	Biogàs Mas Bes	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000203	B42924472	Planta de biogás de Torrecampo	Andalucía	- Renuncia voluntaria presentada el 14/02/2023. El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS** en la fase de Preevaluación

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000204	B44211258	Codigestión anaerobia con biomasa adherida en digestor soterrado y régimen psicrófilo	Aragón	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
PR-BIOGAS-2022-000206	B05327937	BIOCAMELIA	Comunidad de Madrid	Renuncia voluntaria presentada el 02/11/2022
PR-BIOGAS-2022-000231	V04253639	"BIOFACTORÍA ROQUETAS DE MAR: PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL BIOGÁS Y TRATAMIENTO DEL	Andalucía	- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del artículo 7.2 de la Orden TED/706/2022.
PR-BIOGAS-2022-000268	A16009870	PLANTA DE BIOGAS A PARTIR DE LOS RESIDUOS Y LODOS DEL MATADERO DE INCARLOPSA	Castilla-La Mancha	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000280	V22254858	Planta de Biometización de la Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos	Aragón	Renuncia voluntaria presentada el 27/10/2022
PR-BIOGAS-2022-000298	P3503200B	Construcción Planta de Biogás en el Zumacal	Canarias	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.c) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar una declaración responsable firmada por el solicitante o por su representante.
PR-BIOGAS-2022-000307	A31204175	Planta de biometanización de lodos y residuos vegetales para autoconsumo térmico en una industria ag	Comunidad Foral de Navarra	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000309	B46017018	ValBioCom	Comunitat Valenciana	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000315	P5809509B	Digestión anaerobia de 20.000 t/a de FORM recogidos selectivamente y tratamiento del digerido	Cataluña	- No se cumplen los requisitos establecidos en el último párrafo del apartado A1.2 del Anexo I de la convocatoria, ya que está incluida en dentro del marco del RD 413/2017, de 6 de junio, en el subgrupo b.7.2. y no resulta elegible como cogeneración de alta eficiencia existente en la combinación C6.
PR-BIOGAS-2022-000318	B02691178	Tratamiento del digerido de Planta de Biogás e Instalación de caldera Biogás y motor de Cogeneración	Andalucía	- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000332	B61540969	Aprovechamiento energético de biogás en complejo medioambiental Bolaños, Jerez de la Frontera	Andalucía	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A3.1.b. de la Convocatoria, respecto a la presentación de documento NIF.
PR-BIOGAS-2022-000333	B61540969	Aprovechamiento energético de biogás en vertedero del centro gestión de residuos de Limusa, en Lorca	Región de Murcia	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A3.1.b. de la Convocatoria, respecto a la presentación de documento NIF.
PR-BIOGAS-2022-000364	P9300004J	Planta de producción de biogás mediante digestión anaerobia de lodos con aprovechamiento energético	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000368	B88616487	Proyecto LORBUS: Construcción de una planta de Biometano ubicada en el Municipio de Lorca (Murcia) a	Región de Murcia	- Renuncia voluntaria presentada el 21/03/2023
PR-BIOGAS-2022-000370	A06445910	PLANTA DE GENERACIÓN DE BIOMETANO EN LAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS DE GREEN FUEL	Extremadura	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000371	A59202861	Proyecto BIO ENERGY FACTORY: Producción de biogás para generación de	Cataluña	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000376	B88616487	Proyecto TARA: Construcción de una planta de Biometano ubicada en el Municipio de Calasparra (Murcia)	Región de Murcia	- Renuncia voluntaria presentada el 21/03/2023
PR-BIOGAS-2022-000380	B02948669	Proyecto Guardo	Castilla y León	- No aporta acreditación válida del poder de representación del firmante de la solicitud, incumpliendo los requisitos del apartado A1.b) del Anexo II de la Convocatoria. Tras la modificación de representante solicitada, no se ha incluido la documentación obligatoria firmada por dicho representante (Anexo II apartados A1.g.i; A1.g.ii; A1.i y A1.j de la convocatoria). - No se cumplen los requisitos establecidos en el apartado A1.k) del Anexo II de la convocatoria, al no facilitar la información solicitada sobre el uso no vehicular del biometano, que permita considerar subvencionable el proyecto.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000381	B88616487	Proyecto CARMONA: Construcción de una planta de Biometano ubicada en el Municipio de Carmona (Sevilla)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - Renuncia voluntaria presentada el 21/03/2023 - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.h) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a la justificación de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. - El solicitante no cumple los requisitos para utilización de residuos hortofrutícolas, leche de proceso y lactosueros como sustratos con la información facilitada, según lo indicado en el Apartado 1.A.c) del Anexo I de la Convocatoria.
PR-BIOGAS-2022-000385	P4300087F	PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DEL BIOGÁS PRODUCIDO EN EL VERTEDERO DE MAS DE BARBERANS	Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000394	G72650328	ECONOMIA CIRCULAR BIOGUADALIX	Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. El resultado de la actividad del proyecto no presenta un aprovechamiento público. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A3.2.e. de la convocatoria, respecto a la presentación de estatutos actualizados, convenientemente registrados en el registro público que corresponda para comunidades energéticas. - No se cumplen los requisitos establecidos en el apartado A1.f) del Anexo II de la convocatoria, respecto al presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.g) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar una memoria resumen para la correcta acreditación del cumplimiento de la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.B del Anexo I de la convocatoria, no pudiendo considerarse la actuación como tipología T2.3 al no obtenerse un PES \geq de 10. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2 del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar la información mínima requerida en la memoria técnica de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el Anexo II.A2.iii).a).2 de la presente convocatoria. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.iii).e) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a las materias primas de las que procede el biogás de partida. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2 del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar la información mínima requerida en la memoria técnica de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2 del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar la información mínima requerida en la memoria técnica de la tipología T2.4. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.4. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, en cuanto al cálculo de las potencias elegibles de las diferentes tipologías, siendo mayor la suma de potencias de las tipologías T2 que el producido en T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2 del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a aportar la información mínima requerida en la memoria técnica de la tipología T3.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000396	B72531395	Planta de Digestión Anaeróbica y Generación de Biometano de Vegantia S. L, en Don Benito (Badajoz)”	Extremadura	- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000398	A25220377	PLANTA DE BIOGAS DIGESTION ANAEROBICA Y GENERACION BIOMETANO	Cataluña	- Renuncia voluntaria presentada el 19/01/2023
PR-BIOGAS-2022-000408	A81466625	Small Scale Biogás: Implantación plataforma producción biogás a pequeña escala para generación calor	Castilla-La Mancha	- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000415	P2309400F	Planta de biogás de Vilches (Jaén)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. El resultado de la actividad del proyecto no presenta un aprovechamiento público. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.B del Anexo I de la convocatoria, no pudiendo considerarse la actuación como tipología T2.3 al no obtenerse un PES \geq de 10. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.4.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000420	P2305600E	Planta de biogás de Lopera (Jaén)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. El resultado de la actividad del proyecto no presenta un aprovechamiento público. - No cumple con la justificación requerida en el Anexo II en su apartado A1.g.ii de la convocatoria, en cuanto al cumplimiento del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente (principio de DNSH), y por consiguiente con lo estipulado en la orden de bases TED/706/2022 en su artículo 7 en su punto 8. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.B del Anexo I de la convocatoria, no pudiendo considerarse la actuación como tipología T2.3 al no obtenerse un PES \geq de 10. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.4. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.iii).a).2 del Anexo II de la convocatoria, en cuanto a la justificación de la energía de biogás producida y la destinada a autoconsumo de la propia instalación de producción de biogás.
PR-BIOGAS-2022-000421	B39745559	MEMORIA TECNICA Y GENERAL DE CONSTRUCCIÓN PLANTA DE BIOGÁS EN SOBA	Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS en la fase de Preevaluación**

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000423	P2302600H	Planta de biogás de Castillo de Locubín (Jaén)	Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no cumple los requisitos de no realización de actividad económica con la información facilitada, según lo indicado en el apartado 1.b).ii. de la Disposición Cuarta de la Convocatoria. El resultado de la actividad del proyecto no presenta un aprovechamiento público. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 8 artículo 8 de la orden de bases TED/706/2022, en cuanto a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A1.B del Anexo I de la convocatoria, no pudiendo considerarse la actuación como tipología T2.3 al no obtenerse un PES \geq de 10. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T1. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.3. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado A2.i) del Anexo II de la convocatoria, en cuanto al cálculo de potencia de la tipología T2.4.
PR-BIOGAS-2022-000442	B10795334	BIOCORRALES22	Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000449	A08878837	PLANTA DE BIOGAS DE 900 KW DE POTENCIA	Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la finalidad por la cual se presenta el aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.
PR-BIOGAS-2022-000455	B98374671	Planta generadora de biogás anaerobia para su aprovechamiento en autoconsumo energético en JGCSeGorb	Comunitat Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> - No cumple con los requisitos establecidos en la disposición decimoséptima en su apartado 1 de la convocatoria, en cuanto a la cuantía del aval para la participación en la convocatoria y ejecución del proyecto.



Programa Biogás – Solicitudes **NO ADMITIDAS** en la fase de Preevaluación

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación	Motivos de Inadmisión
PR-BIOGAS-2022-000456	B42924373	Planta de biogás de Belalcázar	Andalucía	- Renuncia voluntaria presentada el 14/02/2023. El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
PR-BIOGAS-2022-000457	B09516568	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE BIOGAS DE BIOGASNALIA	Castilla y León	- El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de cinco días concedido según el artículo 16 de la orden de bases TED/706/2022, dándose por desistida la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* Observaciones: El expediente PR-BIOGAS-2022-000048 no cumple con las condiciones requeridas para el programa de incentivos 2 (no realización de actividad económica). Deben aportar la documentación señalada en las causas de inadmisión para poder admitirse en el programa de incentivos 1.

